



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

STITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE

Aprobado por Resolución N°. 4111 de abril 5 de 2018

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media y Nocturna

IDENTIFICADO CON N.I.T. N°. 802007544-6. DANE N°. 108001005028.

LOCALIDAD: Sur Occidente

BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO

CONTRATO ADICIONAL

CONTRATISTA : **CRISTIAN GOENAGA**
3738968

CC

OBJETO : **CONTRAO DE PINTURA DE LOS SALONES DE LA IED LA SALLE**

VALOR INICIAL **\$11000000**

VALOR ADICIONAL **\$5000000**

TIEMPO EJECUCION **(10) DÍAS**

Entre los suscritos **GENYS TRUJILLO DE LA CRUZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 22.726.389 BARRANQUILLA, actuando en calidad de Rector y Representante legal de la **Institución Educativa Distrital LA SALLE**, quien en adelante y para efecto del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte y **CRISTIAN GOENAGA**, identificado con CC N° 3738968, quien en adelante y para efecto del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato Adicional al contrato de servicios N° 006, de CONTRAO DE PINTURA DE LOS SALONES DE LA IED LA SALLE, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que la **IED LA SALLE** suscribió el **SERVICIO No. 006** con el **CONTRATISTA CRISTIAN GOENAGA** identificado con **CC N° 3738968**, el día 24 de abril de 2025, con el objeto de ejecutar "**CONTRAO DE PINTURA DE LOS SALONES DE LA IED LA SALLE.**"
- 2) Que la ejecución del contrato mencionado vence en los próximo 5 de mayo de 2025, debido a que su duración se pactó a (10) días.
- 3) **PINTAR AREAS DEL PATIO Y CANCHA DE LA IED**
- 4) Que la **IED LA SALLE** cuenta con apropiación presupuestal en la presente vigencia, de acuerdo con el contenido la **disponibilidad N° 7 con fecha 30 de abril de 2025** por valor de **\$5000000**, para garantizar los valores requeridos para este contrato adicional.
- 5) Que la supervisión emitió concepto favorable para la adición en valor al **SERVICIO N° 006 de 2025**
- 6) Que dado que a la fecha el contrato inicial se encuentra vigente y teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se decidió adicionar en valor por 5000000, por lo que se modificarán las cláusulas **SEGUNDA Y TERCERA**, Valor y Forma de Pago del contrato respectivamente.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

STITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA SALLE

Aprobado por Resolución N°. 4111 de abril 5 de 2018

Niveles: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media y Nocturna

IDENTIFICADO CON N.I.T. N°. 802007544-6. DANE N°. 108001005028.

LOCALIDAD: Sur Occidente

BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO

7. Que la forma como se puede satisfacer la necesidad planteada es adicionando en valor el contrato inicial.

CLAUSULA SEGUNDA: SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de 16000000 DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L
TERCERA. FORMA DE PAGO: Se hara un abono de \$5.500.000 y el saldo al finalizar el contrato, previa entrega de informes de actividades y del informe de supervisión, con la acreditación del pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales (tributos y rentas), así como el pago de su seguridad social, y en todo caso los pagos estarán sujetos a la programación y situación del Plan anual mensual izado de caja o Flujo de Caja.

Una vez leído y aprobado en todos sus términos y condiciones por las partes, se suscribe en Barranquilla el 2 DE MAYO DE 2025

GENYS TRUJILLO DE LA CRUZ

C.C. N° 22.726.389

Rector

CRISTIAN GOENAGA

C.C. No. 3738968

Contratista